

## INTRODUCCIÓN A LA HISTORIOGRAFÍA SOBRE LA «LENGUA» DE ITALIA DE LA ORDEN DE SAN JUAN DE JERUSALÉN EN LA EDAD MODERNA\*

### *An introduction to the historiography on Italian Tongue of the Order of Saint John of Jerusalem in the Early Modern Age*

Angelantonio SPAGNOLETTI

Università di Bari

RESUMEN: Organizar racionalmente los cientos de títulos dedicados a la *Lengua* de Italia de la orden de San Juan publicados entre los siglos XVI y XX resulta complicado, siendo más útil una aproximación cronológica. El principal punto de referencia se sitúa en las historias generales clásicas del siglo XVI ampliamente documentadas, con espíritu aristocrático y laudatorio hacia la orden (Giacomo Bosio, 1594-1602, Bartolomeo Dal Pozzo, 1589) continuadas en el XVIII (Giandonato Rogadeo, 1782), que culminan con Paolo Maria Paciauli (1780), autor de una construcción teórica que desde la Edad Media delineaba los rasgos de la *civilización* de la Europa católica. La idea de que los caballeros de la orden de Malta encarnaban los principios espirituales y aristocráticos exigibles a la nobleza italiana destinada al gobierno de las distintas unidades políticas de la península itálica, queda reflejada en muchos escritos de estos siglos. Por otra parte, la defensa de privilegios y derechos propios, junto a las relaciones de los hechos de armas, especialmente de las naves maltesas, y los *ruoli* o listados de caballeros y sus dignidades, constituyen una parte importante de las ediciones relativas a la orden. Tras casi haber desaparecido su poder político en el siglo XIX, y manteniéndose una línea historiográfica centrada en aspectos heráldicos y genealógicos, ha sido preciso esperar hasta fines del siglo XX para que la

\* Versión en español por Elena María García Guerra, Depto. de Historia Moderna, Instituto de Historia, CSIC.

historiografía académica ponga sus ojos en unos archivos preciosos para el estudio del mundo rural, de las relaciones de poder y otros muchos aspectos descuidados en las historias tradicionales de la orden de Malta.

*Palabras clave:* orden de San Juan, orden de Malta, lengua de Italia, bibliografía, Edad Moderna, Edad Contemporánea, nobleza, historiografía, siglos XVI-XXI.

ABSTRACT: The essay of a rational organization of hundreds of titles devoted to *Tongue* of Italy of the Order of Saint John of Jerusalem is a difficult task, and a chronological approach seems to be more useful. The main reference point is located in classic general histories from the XVI<sup>th</sup> century (Giacomo Bosio, 1594-1602, Bartolomeo Dal Pozzo, 1589), their continuation in the XVIII<sup>th</sup> (Giandonato Rogadeo, 1782), and the milestone established by Paolo Maria Paciauli (1780), who was the builder of a theoretical construction drawing the lines of the catholic Europe's *civilization*. This idea focusing on the knights of Malta as representatives of spiritual and aristocratic principles that were exigible to Italian nobility destined to the government of various political units of the peninsula, is showed by many writings from these centuries. Meanwhile, the defence of the privileges and the rights of the Order, the stories of war deeds, mainly the skirmishes of the Maltese ships, and the *ruoli* (listings of knights and their dignities in the Order), all these are the main part of editions relative to the Order. The political power of Malta nearly disappeared during the XIX<sup>th</sup> century, but a historiographical stream continued focused on heraldic and genealogical matters. Only at the end of the XX<sup>th</sup> century the academic historians had discovered the precious archives of Malta, very useful for rural studies, for the relationships of power, and for many aspects that were neglected by traditional histories of the Order.

*Key words:* Order of Saint John of Jerusalem, Order of Malta, *Tongue* of Italy, Bibliography, Historiography, Early Modern Age, Modern Age, XVI-XXI centuries.

## 1. CONSIDERACIONES PREVIAS: HISTORIA GENERAL E HISTORIA PARTICULAR

Quizás ninguna bibliografía resulta tan incompleta como la que recoge (o debería recoger) los títulos de los cientos y cientos de libros, ensayos, folletos y artículos dedicados a la historia de la *Lengua* de Italia de la orden de San Juan de Jerusalén. Esto no se ha debido ni a las complejas vicisitudes de la orden que afectaron a la mayor parte de la Europa cristiana, desde Tierra Santa al Mediterráneo

occidental, ni a que dicha institución poseyera una larguísima historia que se remontaba al tiempo de las Cruzadas, al menos hasta que se configuró como sujeto político independiente durante los años de la Revolución Francesa y de Napoleón, ni, finalmente, a que esta *Sagrada Religión* poseyera muchas decenas de encomiendas y de bailías en las diversas regiones de la península, lo cual, por otro lado, dificulta el dar cuenta de una producción cuyo origen y ámbito de circulación se limita a lo exclusivamente local. La verdadera razón estriba en que la orden de los sanjuanistas desempeñó en la Edad Moderna un papel fundamental en la definición y formalización de los elementos típicos y constitutivos de la «civilización aristocrática» de la Europa católica.

De esta circunstancia se deriva el hecho de que la mayor parte de las noticias relativas a la orden, a su estructura, a su organización interna, a su peso económico, a su relevancia social, se localicen, en gran medida, en trabajos que no están explícitamente dedicados a ella. Por el contrario, una ingente información sobre los estamentos aristocráticos, sobre la gestión del poder local, sobre las formas de ascenso social en los antiguos estados italianos de los siglos XVI-XVIII, está recogida en los trabajos que los historiadores, tratadistas, cronistas o juristas han dedicado ex professo a la orden jerosolimitana.

Algunos ejemplos aclararán cuanto acabamos de afirmar. Tanto en *Il Dottor volgare*, como en *Il Cavaliere e la Dama*, así como en el monumental *Theatrum veritatis et justitiae*<sup>1</sup> del cardenal Giambattista de Luca, uno de los más grandes juristas italianos del siglo XVII, numerosos capítulos o *discorsi* se dedican a cuestiones que atañen a la vida interna de la orden, y a las relaciones de ésta última con las instituciones «laicas» presentes en su territorio. Los *discorsi* se ocupan de los conflictos de carácter jurisdiccional que hubieron de afrontarse en aquellas zonas, de gestión concreta de los bienes jerosolimitanos, o del análisis de las normas que regulaban las pruebas y las rentas de los caballeros. En ellos, por tanto, se incluyen sentencias, decisiones de la Sacra Rota Romana, de los tribunales supremos napolitanos o de otros estados italianos relativas a la orden, a sus jurisdicciones, a sus privilegios y a sus caballeros, como reflejo de la importancia de los temas, asuntos y cuestiones que afectaban a amplios sectores de la sociedad de la época y que eran objeto de encendidos debates, más que entre los juristas, entre los cultivadores de las ciencias de lo caballeresco.

Por el contrario, el libro de Giandonato Rogadeo *Del ricevimento de'cavalieri*<sup>2</sup> constituye una fuente preciosa para el estudio de las noblezas italianas en

1. DE LUCA, Giambattista: *Il Dottor volgare*, Roma 1673. Id.: *Il Cavaliere e la Dama*, Roma 1675. Id.: *Theatrum veritatis et justitiae*, Lugduni 1697.

2. El título completo del tratado es: *Del ricevimento de'cavalieri e degli altri fratelli dell'insigne Ordine Gerosolimitano della Veneranda Lingua d'Italia*, Napoli 1785.

la Edad Moderna, en concreto de las del área meridional, precisamente por el amplio espacio que dedica a su clasificación, a sus relaciones con los poderes del Estado, a su función en el gobierno de las ciudades, a las formas de la transmisión de los títulos además de, naturalmente, a los requisitos necesarios para entrar, como caballeros «de justicia» en las filas de la orden.

Asimismo, fuentes no directamente referidas a la orden, como los estatutos y capítulos para el gobierno de las ciudades, informan detalladamente sobre las normas jerosolimitanas relativas a los criterios definitorios de la nobleza en relación, sobre todo, a las calidades que eran exigidas a los que aspiraban a participar en la gestión del poder local. De este modo, los estatutos del siglo XVI sobre el regimiento de las ciudades de Bari, de Jesi, de Perugia o de otros lugares de los Estados Pontificios<sup>3</sup>, confiaban el poder de la ciudad a los patricios que estuvieran en posesión de los mismos requisitos exigidos a quienes pretendían superar las pruebas de ingreso en la orden de Malta (nobleza inmemorial, no haber ejercido oficios viles y mecánicos, parentescos contraídos con las familias nobles, etc.). Por otro lado, cierta documentación relativa a la legislación estatal, a las disposiciones que regulaban el delicado asunto de la definición de la nobleza dictadas a lo largo del siglo XVIII, se refería a la *Religión* jerosolimitana como a una institución dotada de normas instituidas para definir las características y la estructura de ese estamento.

Exponente tangible del poder de la civilización aristocrática, inspiradora de gran parte de la cultura nobiliaria, dotada de un prestigio y una fuerza de atracción que llevaba a los vástagos de las familias nobles italianas a militar bajo su bandera, la orden, entre los «poderes» no estatales, ocupaba en la tratadística política y jurídica de la Edad Moderna, un espacio inferior sólo quizás al reservado a la Iglesia y a sus estructuras de gobierno.

Tras este justo reconocimiento a una literatura no expresamente dedicada a la orden de Malta, pero en la que encuentran un lugar destacado sus vicisitudes, sus estructuras territoriales y la actividad de gobierno de sus órganos centrales, ha llegado el momento de considerar la producción de ámbito más estrictamente jerosolimitano, es decir, a las obras nacidas en el interior de la orden, o a las que tienen como tema principal dicha institución y sus caballeros.

Es en este momento cuando se deben establecer los criterios para seleccionar y organizar un material abundantísimo, que incluye desde voluminosas obras

3. Para Bari cfr. BONAZZI, Francesco: *Statuti ed altri provvedimenti intorno all'antico governo municipale della città di Bari*. Napoli 1876; para la otra localidad la referencia debe hacerse a MOLINELLI, Raffaele: *Un' oligarchia locale nell'età moderna*. Urbino 1976, a ZENOBI, Bandino Giacomo: *Le «ben regolate città»*. Roma 1994; e a IRACE, Erminia: *La nobiltà bifronte. Identità e coscienza aristocratica a Perugia tra XVI e XVIII secolo*. Milano 1995.

hasta folletos de escasas páginas, trabajos de todo tipo que abarcan desde los que ofrecen noticias de gran importancia para el historiador hasta los escritos de escaso interés con un claro carácter hagiográfico. Se podría organizar esta producción por temas (historia, derecho, heráldica, numismática, hagiografía, empresas militares, economía, etc.), pero no creo que esta división pueda ser un criterio válido para mostrar la complejidad y el desarrollo de una historiografía que se presenta bajo aspectos multiformes y que, en cualquier caso, es el producto, o uno de los productos, de la cultura, de las aspiraciones, del universo mental de los hombres que se afanaban por escribir sobre la orden.

Más provechoso para nuestro propósito resulta el utilizar un criterio cronológico, pues éste —en su aparente neutralidad— se revela como el más adecuado para obtener la imagen que la orden tenía de sí misma, y la que tenía la sociedad del Antiguo Régimen sobre ésta, además de para conocer las razones que determinaban la relevancia de los estados de la Europa católica, en especial de los que pertenecían al territorio italiano, en la política exterior e interior.

## 2. LA HISTORIOGRAFÍA JEROSOLIMITANA EN LA EDAD MODERNA

La primera obra digna de mención es la gran *Istoria* de Giacomo Bosio<sup>4</sup>, que trata de la historia de la orden desde su fundación hasta 1571 y de la que se realizaron un gran número de ediciones, además de una reimpresión parcial revisada por el autor. La obra se sitúa en el contexto del período más glorioso de la historia de la orden, en los años en los que el enfrentamiento con el Imperio Otomano fue más dramático, cuando los caballeros sanjuanistas desempeñaron un papel protagonista en la defensa de la Cristiandad.

Las causas del arraigo de los caballeros en el centro del Mediterráneo, con su sede en Malta a partir de 1530 por cesión de Carlos V, los momentos dramáticos del asedio de sus posiciones en la isla en 1565, constituyen el eje central del tratado de Bosio, quien retrocede en el tiempo, al período glorioso de las Cruzadas, a los ecos de un conflicto continuo que entonces estaba en pleno desarrollo, y cuyo resultado favorable se presentaba incierto. Pero otro elemento encuentra un sitio en la obra del escritor de Milán: la insistente atención a las calidades excepcionales que debían tener quienes ponían su espada y su fe al servicio de esa institución; resulta superfluo añadir que sobre este modelo se construirá la mayor parte de la posterior producción jerosolimitana, que se desarrollará con el objetivo —expresamente declarado— de estimular a los jóvenes de las noblezas

4. BOSIO, Giacomo: *Dell'Istoria della Sacra Religione et Ill.ma Militia di San Giovanni Gerosolimitana*, vol. 3, Roma 1594-1602.

italianas y europeas a alistarse en masa bajo la bandera de la *Religión*, haciéndoles creer en una vida dedicada al servicio de Dios y de la fe, en la que se exaltaba tanto su vocación natural al uso de las armas, como las cualidades típicas de los grupos aristocráticos.

Las coordenadas dentro de las cuales se desarrolló la historia «interna» jerosolimitana fueron: 1) los aspectos ligados a la construcción del aparato estatal y al absolutismo del poder monárquico que encontraron su correspondiente respuesta en la estructuración de los organismos de gobierno de la *Religión*, comenzando por el gran maestro; 2) la política ambigua llevada a cabo a menudo por los príncipes de la península en sus enfrentamientos con la orden, auténtico principado dentro del área italiana; 3) los conflictos con los mismos príncipes y sobre todo con Roma por la cuestión del mantenimiento de las dignidades y de las encomiendas de las que disponía la *Religión*. El mérito de Bosio fue haber puesto en evidencia tales aspectos con el apoyo de un numeroso material documental, a pesar de que él estaba escribiendo una historia en donde las relaciones con el enemigo tradicional eran protagonistas.

No consideraremos aquí los trabajos que, entre finales del siglo XVI y durante todo el siglo siguiente, se escribieron tras la ola de entusiasmo que levantó la gloriosa resistencia de Malta en el asedio de 1565 y la participación de los caballeros jerosolimitanos en la batalla de Lepanto, los cuales nos informan de su empeño en la defensa del Mediterráneo. Se trata, generalmente, de relaciones o de avisos<sup>5</sup>, cortos y anónimos; simples folletos, casi de carácter periodístico, cuyos títulos son la expresión de una fase de la vida de la orden en la que el esfuerzo militar que se exigía a los freires constituía todavía un aspecto que determinaba más que cualquier otro su *vocación*.

De este tipo de literatura se deduce la cotidianeidad y la familiaridad con una guerra que involucraba a la marinería cristiana y a la musulmana. Más que referirse al gran enfrentamiento, dado que en el siglo XVII no se produjeron batallas de importancia entre esas flotas, dejando aparte los combates en el Egeo y en los Dardanelos llevados a cabo por los venecianos en los largos años de la guerra de Candia, las relaciones dan fe, por un lado, de una guerra de corso endémica y cruel que tenía como objetivo primordial la captura de prisioneros destinados a los serrallos y a los mercados de esclavos o, por otro, informan de la existencia de naves de carga que aterrorizaban a las poblaciones ribereñas, impidiéndoles las actividades tradicionales ligadas a la pesca y al comercio. Carentes de cualquier

5. Ejemplos: *Relazione del combattimento fatto dal generale Aldobrandino gran priore di Roma con le galere della sua religione*. Viterbo 1619; *Relazione del viaggio e presa di due galeoni di Tunisi fatta dalle galere di Malta all'ultimo di ottobre 1628*. Malta, sd.

valor literario, tienen su sentido en el seno de una historia más general sobre la gran guerra naval que se produjo en el Mediterráneo y que, en muchos casos, se dio por terminada precipitadamente con la batalla de Lepanto y con el desplazamiento de la máquina militar española hacia el frente atlántico. Naturalmente, dichas relaciones son muy importantes para un historiador que quiera reconstruir el papel y la función de la nobleza en la época de la «revolución militar».

Paralelamente al esfuerzo bélico, continuaba la labor de reorganización de las estructuras de la orden y de adecuación de las normas que regulaban la vida de sus órganos de gobierno, primero, a las exigencias de una sociedad de signo cada vez más aristocrático y, segundo, a las derivadas de los nuevos «estados modernos».

Aunque otros ya lo habían hecho antes, Bosio había publicado los Estatutos de la orden recogiendo incluso los privilegios que desde su fundación le habían sido otorgados por los pontífices<sup>6</sup>; en 1634 vieron la luz las *ordinazioni*, esto es, las decisiones adoptadas en el capítulo general de 1631<sup>7</sup> que, como es bien sabido, supuso un giro de importancia fundamental para la vida de la *Religión*, sublimando y formalizando de manera rigurosa su vocación aristocrática. También en este caso las ediciones que se sucedieron fueron numerosas, al menos hasta el primer decenio del siglo XVIII, dando testimonio del alcance de un acontecimiento del que habían emanado normas que no sólo atañían a esta veneranda institución, y a quienes pertenecían a ella.

La orden se convirtió en uno de los pilares, quizás en el máximo punto de referencia, para toda la sociedad nobiliaria; desde ella se proponían modelos de vida y de comportamiento que serían adoptados incluso por quienes nunca llegarían a vestir el hábito cruzado, desde ella se procedía a la exaltación de su tradición histórica, ensalzando las virtudes de sus grandes maestros y de sus caballeros, y se empeñaba en situar a sus propios santos y mártires como ejemplo, merecedores de veneración pública<sup>8</sup>.

Fue el veronés Bartolomeo Dal Pozzo quien sintetizó en su *Historia*<sup>9</sup> los complejos sucesos de un siglo que había visto a la orden como activa protagonista

6. BOSIO, Giacomo: *Gli Statuti della Sacra Religione di San Giovanni Gerosolimitano...*, Roma 1589.

7. *Ordinationes capituli generalis, anno 1631 celebrati sub auspiciis magistri Fr. Antonii de Paula*, Torino 1634.

8. MARULLI, Gennaro: *Vita de'Gran Maestri della Sacra Religione di San Giovanni Gerosolimitano*, Napoli 1636. CURIONE, Domenico Maria: *Il glorioso trionfo della Sacrosanta Religione Militare*. Napoli, 1619.

9. DAL POZZO, Bartolomeo: *Historia della Sacra Religione Militare di S. Giovanni Gerosolimitano detta di Malta*. Verona 1703-1705.

del escenario político y militar italiano y mediterráneo; última de las grandes compilaciones históricas dedicada a la *Religión*, a la que harán continua referencia todas las sucesivas (excepto una), o a la de Bosio, a veces sintetizando o plagiando capítulos enteros<sup>10</sup>, la obra no se distancia esencialmente del marco, la trama o los contenidos de la de Bosio, a la cual se refiere —explícitamente— como su continuación. En ésta encuentran una amplia y detallada descripción guerras, paces, tratados, relaciones con los pontífices o con los soberanos, las vicisitudes de los grandes maestros, o las cuestiones relativas a la provisión de las encomiendas y dignidades. La *Historia* de Dal Pozzo supuso el fin de una época y de unos acontecimientos históricos en los que se produjeron reajustes en la dimensión del poder de sus protagonistas principales (desde Roma a España), elaborando la semblanza de un pasado glorioso. En este contexto se produjo también el trabajo de Sebastiano Pauli<sup>11</sup>, que constituye una de las fuentes más importantes para la reconstrucción de la historia de los caballeros sanjuanistas en los primeros siglos de su existencia.

En el siglo XVIII la orden tendió a convertirse cada vez más en una importante pieza de una civilización aristocrática sin fronteras, a la que suministraba, más que hombres de armas, unas normas, unas reglas de comportamiento, unos canales e instrumentos de formación, además de recursos económicos derivados de las encomiendas o las pensiones. Todo lo cual se insertaba en las complejas estrategias familiares, en la aprobación de las posiciones de supremacía ejercidas en la sociedad, en el adoptar, en suma, el papel de salvaguarda de una tradición que se construía en torno a determinados símbolos de honor reconocidos por todos.

En ese momento resultaba de gran importancia dar testimonio y conservar la memoria de quienes eran o habían sido caballeros, de las familias de donde procedían, porque la militancia jerosolimitana era la mejor garantía o el más válido testimonio de la calidad de las casas nobiliarias, al tiempo que se constituía en la llave que les permitiría acceder a los puestos y a las funciones que eran las mejores valoradas socialmente. Andrea Minutolo en su *Memorie del Gran Priorato di Messina*<sup>12</sup>, ya se había adelantado a recoger los nombres de todas las familias sicilianas que habían «pasado» por la orden, refiriéndose a los lazos y a los parentescos y ofreciendo un cuadro de la nobleza siciliana, tanto de la urbana como de

10. Por ejemplo, ZONDADARI, Marcantonio: *Breve e particolare istruzione del Sacro Ordine Militare degli Ospitalieri detto oggidì volgarmente di Malta*. Padova 1724. D'ONOFRIO, Pietro Paolo: *Succinto ragguaglio dell'origine, progresso e stato presente del sacro militar ordine gerosolimitano*. Napoli 1791.

11. Lucca 1733-1737, el *Codice Diplomatico del Sacro Ordine Gerosolimitano oggi di Malta*.

12. Messina 1699.



la feudal, tan completo y complejo que debemos considerar todavía hoy su obra como uno de los instrumentos fundamentales para el estudio de la aristocracia insular.

Aunque en realidad el XVIII fue el siglo de los *ruoli*, también durante los dos anteriores no habían faltado listas que enumeraban a todos aquellos que habían vestido el hábito, indicando incluso la fecha y la edad de recepción, la localidad de origen, las dignidades conseguidas.

Ludovico Araldi escribió en los años veinte del siglo XVIII un libro significativamente titulado *L'Italia nobile nelle città e nei cavalieri*<sup>13</sup>, un verdadero y genuino repertorio nobiliario, en el cual se relacionaban, divididos por los solares territoriales de origen, todos aquellos que militaron en la orden jerosolimitana además de en la orden toscana de Santo Stefano. A pesar de no ser una obra que pueda encuadrarse en la historiografía oficial jerosolimitana, supone un testimonio de que la orden era considerada la institución que sancionaba y calificaba a la nobleza por individuos y por familias, cuya pertenencia a la *Religión* también daba lustre a sus ciudades de origen.

Otros *ruoli* aparecen en este siglo, fueran de procedencia oficial o no: el de Roberto Solaro que llega hasta 1718, el de Cesare Nico Losa que alcanza hasta 1738, el de Valenti Gonzaga que recoge las familias del Gran Priorato de Lombardía, el de Pietro Prezzato que enumera los caballeros recibidos en el Gran Priorato de Venecia y otros, numerosos y anónimos, todavía publicados en Malta y que proliferan conforme se acercan los decenios finales del Setecientos. Su compilación y su difusión son el signo de una exigencia de clasificación, tanto de hombres como de bienes, que madura en un contexto político que veía a la *Lengua* de Italia de la *Religión* jerosolimitana un elemento central en la definición del ser noble en la península, pero que especialmente la convertía en objeto de atención, nada desinteresada, de los soberanos reformistas e ilustrados de los estados italianos.

No sorprende que, desde esta perspectiva, las cuestiones relativas a la gestión de las encomiendas ocupasen un lugar preferente. Lo mismo ocurría con los conflictos derivados de su concesión o de su explotación, así como con las disputas con la autoridad estatal sobre las exenciones y los privilegios que pretendían gozar sus titulares. Efectivamente, mientras que en el siglo XVII toda una producción menor se centraba en las *relazioni* de las empresas militares de los caballeros, ahora cuestiones de orden más estrictamente jurídico dominan el panorama, si bien el género anterior no desaparece (narrando ya únicamente esporádicos

13. Publicado en Venecia en 1722.

episodios bélicos entre la obsoleta marina jerosolimitana y los barcos de corsarios argelinos o tunecinos)<sup>14</sup>.

Sobre todo en el reino de Nápoles —donde la tradición jurisdiccionalista había recibido un notable impulso durante el breve vicerreinato austríaco y se había retomado sobre bases nuevas en los años de Carlos de Borbón y de la regencia en nombre de su hijo Fernando IV—, aparecieron numerosas alegaciones jurídicas concernientes a procesos que enfrentaban a caballeros y comendadores con las autoridades locales o con funcionarios del Estado, sin olvidar a los exponentes de la burguesía agraria meridional que habían encontrado en el arriendo y subarriendo de las encomiendas una segura vía de ascenso social y económico. Todo esto evidenciaba la difícil relación de las instituciones territoriales de la orden con la sociedad meridional y con sus formas de expresión políticas nacidas a partir de la segunda mitad del siglo XVIII.

En este ámbito de la producción jurídica se distingue sobre todo al ya mencionado Giandonato Rogadeo, prestigioso exponente del patriciado de Puglia de Bitonto y prolífico y documentado autor de numerosas alegaciones en las cuales reivindicaba la función de muralla defensiva del reino desempeñada por la *Religión*, la peculiaridad de la orden dentro de la realidad meridional y, por tanto, la legitimidad de los privilegios y de las exenciones fiscales de los que ella y sus caballeros gozaban; no faltan, aun así, alegaciones de las que se deducen con nitidez las relaciones de fuerza y los conflictos sociales y políticos que se producían en el interior de las comunidades donde existían encomiendas y jurisdicciones jerosolimitanas. Por su parte, Filippo Solombrini, en los años veinte del siglo, había dado voz a las instancias y a las protestas de los caballeros del sur que, más numerosos que los que existían en otras áreas italianas, veían como los piemonteses, lombardos y toscanos eran preferidos a la hora de asignar encomiendas y dignidades dentro de los grandes prioratos de Capua, Barletta y Mesina<sup>15</sup>.

Mientras tanto, continuaba sin descanso el esfuerzo de catalogación y de registro de los caballeros, familias y encomiendas que se traducirá en los *ruoli*, muchos de los cuales permanecen en forma manuscrita; continuaba incluso la obra de reconocimiento de las rentas de las encomiendas con el objetivo de poner fin a las numerosas usurpaciones que habían dañado su solidez y de defender la

14. *Relazione venuta da Malta della presa di una galeotta tripolina*. Roma 1765; *Relazione della preda fatta e vittoria riportata da una galeotta della religione gerosolimitana sopra di una galeotta tunisina*. Roma 1775.

15. SOLOMBRINI, Filippo: *Ragioni del Regno di Napoli, per mezzo delle quali chiaramente si dimostra che le commende, balie e priorati, che la Sacra Religione di Malta ha nel Regno stesso, non si debban conferire se non se a' Cavalieri Religiosi nazionali...* Napoli 1726.

fiscalidad magistral de las cada vez más numerosas intromisiones de príncipes y particulares.

Reflejo de esta voluntad de poner orden son la colección de los *Privilegi della Sagra Religione di S. Giovanni Gerosolimitano*<sup>16</sup> y, sobre todo, el gran *Codice del Sacro Militare Ordine Gerosolimitano*<sup>17</sup>, escrita por el ya citado Giandonato Rogadeo que se inserta plenamente en las obras de contenido jurídico aparecidas en Italia en aquel período, la cual constituye el último gran monumento literario que la orden —ya al final del Antiguo Régimen— ofreció a la Europa católica. Del *Codice* fueron publicados en seguida numerosos resúmenes que, en sintonía con las decisiones tomadas en el capítulo general de 1776 (también publicadas repetidamente), pusieron de relieve una vez más la singularidad de la función de los jerosolimitanos en la sociedad italiana, y, fundamentalmente, la gran importancia de la orden como institución estructuradora de las jerarquías nobiliarias.

Particular atención se pone en este período en la reconstrucción de la historia jerosolimitana, aunque casi todas las obras aparecidas no alcanzaron la calidad de las de Bosio y Dal Pozzo. Giuseppe Grillo escribió una historia de la institución apoyándose especialmente en los sucesos del priorato de Mesina<sup>18</sup>, mientras que en los últimos dos decenios del siglo se inscribe el resumen de Paolo Antonio Paoli<sup>19</sup>.

El que verdaderamente renovó el campo de la historiografía sobre la orden, transfiriéndole el espíritu del Siglo de las Luces, fue Paolo María Paciauli, padre teatino, fundador y bibliotecario de la Biblioteca Palatina de Parma y colaborador de Du Tillot. A él se deben, entre otras, las importantes *Memorie de' Gran Maestri del Sacro Militar Ordine Gerosolimitano*<sup>20</sup> en las que rechazó la línea de análisis que había caracterizado la anterior historiografía sobre la orden; en ellas se esboza, de hecho, una «historia filosófica» y «universal» donde no encontramos en primer plano a las batallas, a los héroes, a los santos sino a todos los elementos que a partir de la Edad Media contribuyeron a delinear los rasgos de una «civilización», la de la Europa católica. Desde este punto de vista la aportación de Paciaudi no tuvo un seguimiento significativo, aunque el siglo XVIII vio desarrollarse una producción más atenta a los aspectos documentales y materiales de la historia de la orden como —por dar sólo un nombre— la del citado Paoli.

16. Malta 1777.

17. Malta 1782.

18. GRILLO, Giuseppe: *Origine e progressi della S. Religione Gerosolimitana e del Gran Priorato di Messina*. Messina 1733.

19. PAOLI, Paolo Antonio: *Dell'origine ed Istituto del Sacro Militar Ordine di San Giobannista Gerosolimitano detto poi di Rodi oggi di Malta*. Roma 1781.

20. Parma 1780.

No faltaron, entretanto, folletos y obras que continuaban subrayando los aspectos más estrictamente religiosos que caracterizaban a aquella sagrada institución y a sus caballeros (baste pensar en la vida del caballero Arrigo Rondinelli escrita por Francesco Maria Boccadiferro)<sup>21</sup>, como tampoco disminuyó la elaboración de biografías de algunos caballeros que ponían de relieve sus virtudes religiosas no muy diferentes, sin embargo, de las que de carácter mundano se exigían a los que eran considerados los exponentes de las capas más altas de la sociedad. Se incluyen aquí la vida del marqués Sagramosto, elaborada por Aurelio de Georgi Bertola<sup>22</sup>, la biografía del prior de Barletta Gabriele Tadino, escrita por Giambattista Gallizioli, la vida de Benvenuto da San Giorgio de Giuseppe Vernazza<sup>23</sup>.

De diferente contenido es una producción nacida en el ámbito de academias y de círculos literarios sobre algunos grandes personajes de la orden. La labor ejercida como gran maestro por el sienés Marcantonio Zondadari, por ejemplo, fue recordada en composiciones poéticas que subrayaban, al mismo tiempo, las cualidades del hombre y las de la nación sienesa, de la cual era hijo. Su muerte, sucedida poco tiempo después de ostentar el cargo, fue digna de numerosos elogios entre los que destaca el de Sallustio Bandini<sup>24</sup>. Parece superfluo recordar que también otros personajes ilustres de la orden, además de los que llegaron a ser grandes maestros<sup>25</sup>, como el marqués Antonio Botta-Adorno o el conde Vimercati, fueron a su vez obsequiados con poesías y sonetos que exaltaban sus dotes y sus cualidades o que recordaban su laboriosidad.

Los que no eran santos o no alcanzaban la cúspide de las jerarquías melitenses tenían a su disposición manuales y tratados (muchos de los cuales, por ejemplo, han permanecido manuscritos como el de Giovanni Caravita) que subrayaban los deberes y las normas que debían observar los caballeros dentro y fuera del Convento.

Pero, a pesar de todo, la sociedad cultivada del siglo XVIII veía ya en la orden el refugio de una nobleza viciosa y vividora, llena de caballeros refractarios a

21. BOCCADIFERRO, Francesco Maria: *Ragguaglio, sincero e breve, della virtuosa vita del Commendatore Fra Arrigo Rondinelli...* Venezia 1721.

22. DE GEORGI BERTOLA, Aurelio: *Vita del marchese Sagramosto, Bayl del Sacro Militare Ordine di Malta*. Pavia 1793.

23. VERNAZZA, Giuseppe: *Vita di Benvenuto da San Giorgio, Cavaliere Gerosolimitano, descritta*, Torino 1780.

24. BANDINI, Sallustio: *Orazione recitata nell'Accademia degli Intronati fatta il dì 25 Aprile 1720 per l'esaltazione dell'Eminentissimo Frate Marc'Antonio Zondadari al Gran Magistero della Sacra Religione Gerosolimitana*. Siena 1720.

25. STROZZI, Tommaso: *Il tempio della virtù e dell'onore eretto in Napoli nella chiesa di S. Giovanni a mare a festeggiare le glorie dell'Eminentissimo Principe F.D. Gregorio Carafa Priore della Roccella nella sua esaltazione al Gran Magistero dell'Ordine Gerosolimitano*. Napoli 1681.

cualquier obligación de tipo religioso y militar. La literatura de viajes de finales del siglo observó la profunda decadencia de los ideales que en un tiempo habían dado fuerza a la *Religión* y a sus caballeros, subrayando, además, el anacronismo representado en la Europa de la razón y del despotismo ilustrado, de una especie de república aristocrático-monástica supranacional que aparecía cada vez más incompatible con las monarquías absolutas.

Lo mucho que había cambiado aquella institución, el agotamiento de un patrimonio basado en un prestigio conquistado en la lucha contra los infieles, el resquebrajamiento de sus privilegios, queda reflejado en multitud de escritos de naturaleza polémica en los que los protagonistas eran caballeros jerosolimitanos<sup>26</sup>.

### 3. LA HISTORIOGRAFÍA DE LOS SIGLOS XIX-XX

La caída del Antiguo Régimen arrastró consigo a la orden de Malta, institución típica de una época que había visto a la sociedad organizarse sobre modelos que hacían referencia a las cualidades atribuidas a individuos y familias. El final de los privilegios de naturaleza feudal de los que gozaba, seguida de la Revolución Francesa, representó un duro golpe para la *Sagrada Religión*; la ocupación de Malta por parte de Napoleón obligó a los caballeros a una nueva y más dolorosa diáspora y a la humillante búsqueda de nuevos protectores. La Restauración, que no aplicó para los jerosolimitanos el principio de la «legitimidad», no restituyó la orden a Malta y puso fin a sus veleidades de mantenerse como sujeto autónomo de la política internacional, además de cómo reguladora de las relaciones sociales de los y entre los segmentos nobiliarios.

Una profunda desorientación golpeó de tal manera a la orden que esta situación tuvo su reflejo en literatos y escritores que elaboraron múltiples diccionarios, manuales y obras de síntesis que se caracterizan por sus continuas repeticiones y por la banalización que realizan de las grandes historias elaboradas por Bosio y Del Pozzo.

Sin embargo, algunas novedades se encuentran en una historiografía numerosa, fragmentaria, poco homogénea y de dudoso valor dedicada a la orden. La primera se refiere al peso que comienza a tener la producción de autores malteses, no ligados a la *Sagrada Religión*, que en obras de «historia general», tratan sobre todo del último período de los caballeros en el archipiélago y de su

26. Por ejemplo, CONTARINI, Francesco: *Per il Sacro Militare Ordine Gerosolimitano. In dimostrazione della nullità dell'affitto, fatto per anni ventinove dal commendatore Fra Don Pietro Paolo Pacca della commenda di San Giovanni di Benevento...* Napoli 1798. MICALLEF, Antonio: *Riflessioni critiche su la scrittura prodotta dalle cause del ven. Tesoro nella lite vertente tra il ven. balì Fra Francesco Papalettera e il comm. Fray Giovanni Antonio Lamberti.* sl, sd.

paso bajo la dominación extranjera<sup>27</sup>. Es una producción que se relaciona en gran medida con la historia del *Risorgimento* italiano y que tiende a subrayar los sucesos que pusieron fin a la independencia de Malta. En consecuencia, se estudiaron los edificios ligados al período de estancia de los caballeros en el archipiélago, se hizo un registro de ellos y se explotaron, pero en este caso los autores no fueron únicamente malteses<sup>28</sup>.

La otra novedad resaltable es que, junto a la persistencia de una tradición cada vez más agotada que dibujaba estampas de caballeros especialmente sobresalientes en el campo de las virtudes militares, civiles o religiosas y que continuó a lo largo del siglo XIX<sup>29</sup>, aparecieron estudios que enlazaban la historia general de la orden o la de algunos de sus miembros o la de particulares encomiendas o de lugares especiales originando, de este modo, una visión «desde abajo» de la historia de la *Lengua Italiana de la Sagrada Religión*<sup>30</sup>. Generalmente de la extensión de un folleto, plagados de erudición y dirigidos al descubrimiento de pretendidas glorias locales, estos estudios podrían haber constituido una fuente de datos y de información de primer orden para autores que, sucesivamente y con otros objetivos, hubieran dirigido su atención a la «historia local». Pero de esto hablaremos seguidamente.

Mientras tanto, seguía floreciendo el otro gran filón de la historiografía jerosolimitana, el que hacía referencia a las cualidades nobiliarias de los caballeros y que encontraba una vez más su expresión en los *ruoli*. En los últimos decenios del siglo XIX sobresale la actividad de Francesco Bonazzi al que se deben numerosos *ruoli* —cuyo contenido iba más allá de la mera reconstrucción de las

27. Cfr. FERRIS, Achille: *Memorie dell'Inclito Ordine Gerosolimitano esistenti nelle isole di Malta*. Malta 1881. TERRINONI, Giuseppe: *Memorie storiche della resa di Malta ai francesi nel 1798 e del Sacro Militare Ordine Gerosolimitano dal detto anno ai nostri giorni*. Roma 1867. ZARB, Antonio: *Storia di Malta dalla caduta dell'Ordine gerosolimitano sino alla resa della repubblica francese*. Malta 1856.

28. CARUANA, Raffaele: *Collezioni di monumenti e lapidi sepolcrali dei militi gerosolimitani nella chiesa di San Giovanni in Malta*. Malta 1838. DELAVILLE LE ROULX, Joseph: *Les archives, la bibliothèque et les trésors de l'Ordre de Saint-Jean de Jérusalem à Malte*. Paris 1883. DE HELLWALD, Frédéric: *Bibliographie méthodique de l'Ordre Souveraine de St. Jean de Jérusalem*. Rome 1885.

29. VILLAROSA, Marchese di: *Notizie di alcuni Cavalieri del Sacro Ordine Gerosolimitano illustri per lettere e per belle arti*. Napoli 1841. RANIERI, Vincenzo: *Memorie storiche per servire alla vita di fra Sabba di Castiglione*. Lugo 1831. GREPPI, Giuseppe: *Un gentiluomo milanese guerriero-diplomatico. 1769-1839. Appunti biografici sul balì conte Giulio Litta-Visconti Arese*. Milano 1869. STROZZI, P.- POZZOLINI, A.: *Memorie per la vita di fra' Leone Strozzi priore di Capua*. Firenze 1890.

30. Ad esempio DE MASCELLIS, Roberto: *L'Ordine Sovrano di San Giovanni di Gerusalemme in Napoli*, Napoli 1859. NOBERASCO, F.: *Savona e l'Ordine di San Giovanni di Gerusalemme*. Savona 1823; PEIRANO, Vincenzo: *Fra Guglielmo da Voltaggio, commendatore nei Cavalieri di Malta, fondatore della chiesa di San Giovanni di Prè*. Genova 1879. SOMMI PICENARDI, Guido: *Le commende e i commendatori di San Giovanni di Cremona e di San Giovanni di Persichello*, in *Archivio storico lombardo*, 1888.

categorías dentro de la *Religión*—, sobre caballeros italianos de la orden, vivos o de siglos precedentes<sup>31</sup>. *Ruoli* de otros autores, como los de Felice Patroni Griffi<sup>32</sup>, se acercaban a los de Bonazzi, con la voluntad de involucrar a la orden en una actividad de registro, definición y reglamentación—institucionalmente confiada a la *Consulta Araldica* del nuevo reino de Italia—, del número, de los títulos y de los requisitos de las familias nobles de los estados preunitarios de la península.

Inserta ya en un contexto que dejaba poco espacio a las que habían sido las aristocracias feudales o los patriciados urbanos italianos, la orden acentuó sus conexiones con el Vaticano, aunque no faltaron momentos de fricción debidos a cuestiones de etiqueta o al puesto que debían ocupar las autoridades de la *Religión* en las ceremonias que se celebraban alrededor del Papado<sup>33</sup> y, en sintonía con las tendencias expansionistas y colonialistas del tiempo, reivindicó de su pasado una capacidad de intervención política y unas aptitudes militares que se transfirieron sobre todo a la marina del reino de Italia<sup>34</sup>. El mito de la «cuarta orilla» tenazmente cultivado en los años del fascismo, llevó a reivindicar la «italianidad» de Malta y a valorar el breve período de la permanencia de los caballeros en Trípoli, uniendo de esta manera aspiraciones coloniales con acontecimientos que se desarrollaron bajo un signo completamente distinto<sup>35</sup>.

Entretanto, la orden, convertida en «Soberana», reivindicaba el ejercicio de una actividad autónoma centrada en la asistencia a los enfermos, intentando, así, conectarse con las razones originarias que habían justificado su fundación y, lógicamente, su propia existencia. A este tema dedicó uno de sus trabajos Ettore Rossi (*L'attività ospedaliera e le opere di beneficenza nel passato e nel presente*)<sup>36</sup>; Mario Battistini había publicado en Roma en 1918, *L'Ospedale di San Lazzaro in Volterra poi commenda dei Cavalieri di Malta*; Giulio Jacopi había escrito *Lo spedale dei Cavalieri e il museo archeologico di Rodi*<sup>37</sup>. También en épocas más recientes esta

31. Del BONAZZI citamos sólo algunos *ruoli*: *Elenco delle Famiglie ricevute nell'Ordine Gerosolimitano compilato nel 1801 dai Priorati di Capua e Barletta*. Napoli 1879; *Elenco di Cavalieri e Dame di devozione del SMO Gerosolimitano ascritti ai Priorati della Venerabile Lingua d'Italia*. Napoli 1884.

32. PATRONI GRIFFI, Felice: *Ruolo dei Cavalieri, Cappellani, Conventuali, Serventi d'armi e Donati ricevuti nella veneranda Lingua d'Italia del Sovrano Ordine Gerosolimitano*. Roma 1863.

33. CALENZIO, Generoso: *Quistione di precedenza fra il Gran Maestro dell'Ordine di Malta ed i Principi assistenti al Soglio*. Roma 1882.

34. Véase, por ejemplo, ROSSI, Ettore: *Storia della marina dell'Ordine di San Giovanni di Gerusalemme di Rodi e di Malta*. Roma 1926.

35. ROSSI, Ettore: *Il dominio degli spagnoli e dei Cavalieri di Malta a Tripoli (1510-1551)*. S.I. 1937.

36. Roma 1932.

37. Roma 1932.

línea de investigación ha encontrado numerosos cultivadores, desde Ignazio Pappalardo, autor de una *Storia sanitaria dell'Ordine Gerosolimitano di Malta dalle origini al presente*<sup>38</sup>, a Emilio Nasalli Rocca, prolífico autor de estudios nobiliarios aparecidos en ciertas revistas a las que conviene ahora dedicarles nuestra atención.

Una cantidad impresionante de trabajos sobre la orden jerosolimitana, relativos a los más diferentes aspectos de su historia, pero siempre con una atención especial a los temás heráldico-nobiliarios, militares, sanitarios y a las conexiones entre la historia general de la orden y la local, se han publicado a partir de los años treinta principalmente en la *Rivista Araldica*, en el *Archivio della Storia di Malta*, en la *Revue de l'Ordre Souverain Militaire de Malte*, en los *Annales de l'Ordre Souverain Militaire de Malte*. Estas revistas (algunas publicaciones oficiales de la orden, u otras —como la *Rivista Araldica*— prolongación de la *Consulta Araldica*) tienen en común que publican numerosísimos artículos sobre la orden que casi siempre ocupan muy pocas páginas. Se trata de una producción abundante que, si bien cuenta con nombres de especialistas indiscutidos en esta materia como Giovanni Maresca, Emilio Nasalli Rocca, Luigi Rangoni Machiavelli, en ningún momento intenta profundizar o conectarse con temáticas de naturaleza más general. Los caracteres de una producción que se refiere a sí misma, completamente separada y apartada de las tendencias generales de la historiografía, surge con fuerza en las obras de ámbito jerosolimitano y se acentúa conforme nos adentramos en los años posteriores a la Segunda Guerra Mundial.

Sin embargo, no habían faltado en la primera mitad del siglo XX obras, con una cierta difusión, que se habían construido sobre una sólida base documental, extraída no sólo de la lectura de los clásicos de la historiografía jerosolimitana, sino también de la visita de sus autores a los archivos en los que se custodiaban las memorias de la orden

Si Giacomo Bascapè, autor de una recopilación de documentos de la orden de Malta en el Archivo del Hospital Mayor de Milán<sup>39</sup>, había escrito a principios de siglo un tratado sobre *L'Ordine Sovrano di Malta e gli Ordini Equestri della Chiesa nella storia e nel diritto*<sup>40</sup>, editado sucesivas veces, a Carlo Augusto Bertini-Frassoni se debe *Il Sovrano Militare Ordine di San Giovanni di Gerusalemme detto di Malta*<sup>41</sup>, a Michele Gattini *I priorati, i baliaggi e le commende del Sovrano Militare Ordine di San Giovanni di Gerusalemme nelle province meridionali*

38. Roma 1958.

39. Milano 1934.

40. Milano 1905.

41. Roma 1929.



*d'Italia prima della caduta di Malta*<sup>42</sup>. A estas obras podíamos añadir otras, de igual interés, cuya orientación jurídica prevalece sobre la histórica, como la de Alessandro Visconti *Della nobiltà e delle sue prove secondo il diritto comune con particolare riguardo alle prove per l'ammissione all'Ordine di Malta*<sup>43</sup>, que se aleja claramente de obras que tienen el mismo argumento pero cuyos fines son exclusivamente eruditos o encomiásticos.

Notable, fue, sin embargo, en aquella época, la atención prestada a los archivos de la orden y a las fuentes que en ellos se conservaban que llevó a la edición de repertorios de fuentes jerosolimitanas, desde las custodiadas en Malta a las existentes en los variados archivos de la península o a la edición de bibliografía<sup>44</sup>.

Ha llegado el momento de extraer algunas conclusiones, siquiera provisionales. Se mantenía y en algunos casos se acentuaba, hasta hace pocos años, la divergencia que se mencionaba anteriormente entre la historiografía jerosolimitana y la «académica». Continuaban todavía apareciendo estudios sobre historia de encomiendas, sobre pruebas de nobleza, sobre acontecimientos más generales de la orden en Italia durante la Edad Moderna, pero que seguían insistiendo en una línea que privilegiaba el aspecto erudito y heráldico o tendía a mostrar sucesos locales que se había desarrollado bajo la égida de la *Religión*. Nada podía verse en la historiografía jerosolimitana acerca de la historia «económico-social», de la aportación de las ciencias sociales a la disciplina histórica, de la nueva historia «política» e «institucional»; todo se desarrollaba según los esquemas establecidos, desde hace tiempo, por la *Rivista Araldica*.

Pero es justo y necesario decir que ni siquiera la historiografía académica había considerado tener que dedicar a la orden, a sus estructuras y a las fuentes que generó, la atención que hubiera merecido<sup>45</sup>.

Y no hablo aquí sólo de la historia militar o de la político-institucional que, como bien se sabe, han gozado entre nosotros de escaso éxito hasta ayer, sino

42. Napoli 1928.

43. En *Rivista di Storia del Diritto italiano*, XV (1942), pp. 259-327.

44. Véanse los trabajos de Guido SOMMI PICENARDI sobre el archivo del *Gran Priorato dell'Ordine Gerosolimitano* en Venecia, de Sorge SCICLUNA sobre los archivos de Malta y sobre las fuentes jerosolimitanas custodiadas en la Biblioteca Vaticana, de Alessandro VISCONTI y de Salvatore Arena sobre los documentos conservados en el *Archivio di Stato di Milano*. Hoy disponemos de los excelentes catálogos de Jos MIZZI y de Zammit GABARRETTA que constituyen la base para cualquier investigación seria sobre la historia de la orden y del Mediterráneo en la Edad Moderna. Entre la producción bibliográfica recordamos la de GUARNASCHELLI y de VALENZANI además de la del habitual Ettore ROSSI.

45. Basta tener en cuenta que Fernand BRAUDEL, si bien reservando amplio espacio en su libro *La Méditerranée et le Monde méditerranéen à l'époque de Philippe II* (cito la edición italiana de 1976) a las empresas militares de los caballeros y al asedio de Malta, ha ignorado los archivos y las fuentes melitenses.

también de la historia económica, social, de la misma «historia agraria». La orden ha producido fuentes, topografías, materiales diversos, dirigidos a ilustrarnos sobre los aspectos del paisaje agrario, la organización de los cultivos, los ajustes productivos en las zonas donde se situaban sus encomiendas. Y, por lo que a mí respecta, aparte de un pionero ensayo de Maria Teresa Tanzarella Pace sobre los bienes de la Bailía de S. Stefano<sup>46</sup>, no hay obras que con esta orientación puedan colocarse al lado de las que han tenido como objeto de atención las haciendas agrarias en la Edad Moderna.

Sin embargo, la nueva historia de las y sobre las «comunidades» ha ignorado los sucesos y la documentación jerosolimitana obstaculizándose la posibilidad de reconstruir las estructuras sociales y la dinámica del poder en aquellas localidades, y no eran pocas, que en la Italia de la primera Edad Moderna recaían bajo la jurisdicción de los caballeros de Malta.

Afortunadamente, las lagunas señaladas tienden ahora a subsanarse: la orden se ha convertido en objeto de investigación de la historiografía sobre la Edad Moderna, los numerosos estudios dedicados a la nobleza italiana tienen en cuenta su presencia y la atracción que ejercía sobre las familias aristocráticas de la península<sup>47</sup>. A la historia de la religión jerosolimitana se dedican ahora congresos (por ejemplo, el celebrado entre el 14-16 de mayo de 1998 titulado *Fasano nella storia dei cavalieri di Malta*), exposiciones (la de Turín del 7 de noviembre al 10 de diciembre del 2000 *Gentiluomini Cristiani e Religiosi Cavalieri. Nove secoli dell'Ordine di Malta in Piemonte*), revistas (*Studi melitensi* publicada por el Centro di studi melitensi di Taranto que edita también monografías sobre la orden)<sup>48</sup>.

Muchas vías, sin embargo, permanecen inéditas aún: falta por investigar mejor las estructuras, la organización y la extensión territorial de las encomiendas, la relación entre los caballeros con las instituciones del poder estatal y local, los lazos con los grupos sociales, las estrategias familiares que conducían a los jóvenes hacia las filas de la *Religión*, las ceremonias que conformaban la existencia de aquellos soldados, la imagen que de sí mismos ofrecían, los itinerarios formativos

46. Aparecido en *Economia e classi sociali in Puglia in età moderna*. Napoli 1974.

47. Cfr. DONATI, Caudio: *L'idea di nobiltà in Italia (secoli XIV-XVIII)*. Roma-Bari 1988; Irace, Irace: *op. cit.*, SPAGNOLETTI, Angelantonio: *Stato, aristocrazie e Ordine di Malta nell'Italia moderna*. Roma-Bari 1988.

48. Recordamos aquí las de SCARABELLI: *La squadra dei vascelli dell'Ordine di Malta agli inizi del '700*. Taranto 1997. SIRAGO, Maria: *Gregorio Carafa Gran Maestro dell'Ordine di Malta*. Taranto 2001. SALERNO, Mariarosaria: *Gli Ospedalieri di San Giovanni di Gerusalemme nel Mezzogiorno d'Italia*. Taranto 2001. D'AURIA, Alfredo: *L'Ordine di Malta nel Mezzogiorno d'Italia (1734-1913)*. Taranto 2002.

que debían recorrer, las formas de la espiritualidad de la que muchos de ellos estaban impregnados, y así sucesivamente<sup>49</sup>.

Se trata, en substancia, de articular mejor, en el interior de la plurisecular historia de los «antiguos Estados italianos», la sucesión, el papel y la función de estos caballeros y de sus instituciones que constituían un preciso punto de referencia para príncipes, grupos dirigentes, juristas y tratadistas que se interrogaban sobre la naturaleza del poder, sobre las fuentes de su legitimación, sobre su tipología y articulación y sobre las «cualidades» de los que estaban llamados a ejercerlo.

49. Particularmente vivaz, sobre estos asuntos, la historiografía siciliana. Se recuerdan aquí, entre los trabajos más recientes D'AVENIA, Fabrizio: *Note sui privilegi di foro dell'Ordine di Malta nella Sicilia moderna*, in «Il diritto ecclesiastico», CII (2001), pp. 1010-1030, Id.: *Le commende gerosolimitane nella Sicilia moderna: un modello di gestione decentrata*, in «Annali di storia moderna e contemporanea», VI (2000), pp. 453-504 y, finalmente, *La Sicilia dei cavalieri. Le istituzioni dell'Ordine di Malta in età moderna (1530-1826)*, a cura di BUONO, Luciano e GRAVINA PACE, Giacomo. Roma 2003.